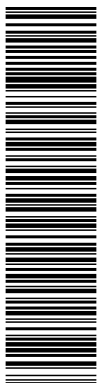


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NPF0Q-3MRQM-WLHYD Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 28/07/2023 11:52 2.- Concejales de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 28/07/2023 13:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/07/2023 08:30



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“12.(093/23) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1701/2023, de 8 de mayo, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.**

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

**A) DECRETO de la Alcaldía-Presidencia nº 1702/2023**, de 8 de mayo, cuyo texto es el siguiente:

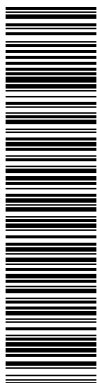
*“Visto el informe-propuesta de resolución relativo a la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda de 2022, firmado electrónicamente por el Director de Economía y Planificación Presupuestaria, el 28 de abril de 2023 y el informe de Control financiero Permanente de la Interventora municipal accidental firmado electrónicamente el 26 de abril de 2023*

**HE RESUELTO:**

1) *Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda correspondiente al ejercicio 2022, que presenta los siguientes resultados:*

• **Resultado Presupuestario:**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	73.009.853,67	70.832.705,51		2.177.148,16
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	3.218.712,96		-3.218.712,96
<b>1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)</b>	<b>73.009.853,67</b>	<b>74.051.418,47</b>		<b>-1.041.564,80</b>
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00	36.000,00		0,00



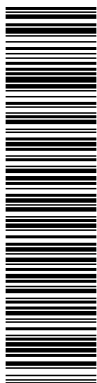
AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>73.045.853,67</b>	<b>74.087.418,47</b>		<b>-1.041.564,80</b>
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			6.133.528,90	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			22.413.782,65	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			22.740.032,08	<b>5.807.279,47</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>4.765.714,67</b>

• *Remanente de tesorería:*

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	<b>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	<b>116.338.531,95</b>	<b>115.056.153,58</b>
2	<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>31.569.975,50</b>	<b>29.934.154,12</b>
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	5.650.421,39	5.617.687,46
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	23.397.426,58	23.762.455,38
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.522.127,53	554.011,28
3	<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>21.224.815,60</b>	<b>15.865.817,33</b>
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	8.835.047,86	2.228.028,47
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.640.229,61	1.548.901,30
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.749.538,13	12.088.887,56
4	<b>PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>-6.478.616,78</b>	<b>-5.291.736,82</b>
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	6.569.115,01	6.596.374,69

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NPF0Q-3MRQM-WLHYD Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 28/07/2023 11:52 2.- Concejal de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 28/07/2023 13:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/07/2023 08:30



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	90.498,23	1.304.637,87
I	REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	120.205.075,07	123.832.753,55
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO	21.185.099,17	20.991.562,23
III	EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	34.104.405,06	33.747.905,64
IV	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	64.915.570,84	69.093.285,68

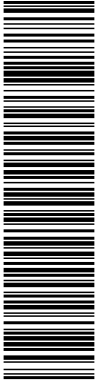
- 2) *Que se apruebe la sustitución en los registros contables del proyecto de gasto con financiación afectada 2022-8-Desvi-1, por el resto de proyectos con financiación afectada pendiente de afectar.*
- 3) *Que se dé cuenta al Pleno de la presente aprobación en la primera sesión que celebre.*
- 4) *Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.*

- A) DICTAMEN de la Comisión Informativa del Área Económica**, de 19 de julio de 2023, tomando conocimiento del expediente.
- B) PROPUESTA del Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos**, de 21 de julio de 2023, que literalmente dice:

*“El art. 193.4 del TRLRHL, dispone:*

*“de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.”*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 12</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NPF0Q-3MRQM-WLHYD</b> Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 28/07/2023 11:52 2.- Concejal de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 28/07/2023 13:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/07/2023 08:30



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*Habiéndose dado cuenta a la Comisión informativa de Economía y Hacienda de 19 de julio de la Liquidación del Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobada por decreto número 1702/2023 de 8 de mayo y en cumplimiento de lo anterior, se efectúa la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*Que el Pleno Municipal se dé por enterado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.”*

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1702/2023, de 8 de mayo, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, anteriormente transcrito.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 2371/2023, de 19 de junio y 2407/2023, de 23 de junio, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA,  
RÉGIMEN JURÍDICO Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA